09/2024

FICHAS INFORMATIVAS: SEGURIDAD VÍAL LABORAL

09 ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD VIAL 2030

¿Qué es la Estrategia de Seguridad Vial en España (ESV)?

Es un plan de acción diseñado por el Gobierno de España, que fue presentado en junio de 2022, para consolidar una cultura de la movilidad segura, y para avanzar hacia la propuesta de la Unión Europea de la Visión 0 accidentes de tráfico en el año 2050, en la que ninguna persona resulte fallecida ni herida grave por un accidente vial.

SEGURIDAD VIAL 2030

¿Cuál es su principal objetivo?

Presentada el 9 de junio de 2022, esta estrategia quiere consolidar una cultura de la movilidad segura para avanzar hacia la Visión Cero en 2050. El principal objetivo es disminuir la siniestralidad, es decir, el número de personas fallecidas y heridas graves por siniestros viales para 2030, que en un 50% supondría pasar de 1.755 a 877 fallecidos o menos y de 8.613 hasta 4.306 heridos o menos.

¿Qué pretende esta Estrategia?

- Conseguir el modelo español de Sistema Seguro, reconocido por otros organismos internacionales, como son: la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
  - Sistema Seguro: es aquel donde Administraciones, organizaciones, empresas, poderes públicos, y usuarios, comparten la responsabilidad de prevenir los siniestros viales y evitar que los errores humanos ocasionen heridos graves o muertes, amparando así a todas las personas en las vías públicas.

Principios del Sistema Seguro –
Fuente Dirección General de Tráfico (DGT)

- Integrar las políticas de seguridad vial con otras políticas.
- Consolidar a España como uno de los referentes internacionales en seguridad vial.

Para conseguir esta Estrategia se definen 62 líneas de actuación agrupadas en 9 Grandes Áreas Estratégicas.

Áreas estratégicas - fuente (DGT)

El resultado es consecuencia de un proceso de reflexión en tres importantes ámbitos:

1. Ámbito interno donde se evalúa la estrategia anterior, la seguridad vial actual y tendencias futuras.
2. Ámbito Internacional donde se evalúan otras estrategias y documentos.
3. Ámbito del Consejo Superior de Tráfico junto con los principales actores de la seguridad vial en nuestro país.

¿Cuál es la hoja de ruta a seguir por esta estrategia?

Aquella que se concreta con acciones definidas en planes de actuación bienales, que se actualizan periódicamente, con la elaboración de informes y análisis de los expertos de la DGT, para adaptar los cambios futuros que se producirán en el ámbito de la movilidad segura y eficiente.

Planes de Actuaciones - fuente (DGT)

Estos Planes de Actuaciones en Seguridad Vial buscan impulsar las acciones para mejorar la seguridad en las carreteras españolas.

La Estrategia de Seguridad Vial 2030 da respuesta también a las necesidades específicas de seguridad vial laboral de colectivos esenciales como el de personas trabajadoras y personas conductoras profesionales, donde prioriza informar sobre:

- **La formación en educación vial, conducción preventiva y condiciones psicofísicas adecuadas para conducir.**
- **Tolerancia cero con comportamientos de riesgos.**
- **Ciudades Seguras**
- **Vías Seguras.**
- **Vehículos seguros y conectados.**
- **Datos y conocimientos basados en riesgos.**
- **Administraciones, empresas y organizaciones seguras en todos los entornos.**
- **Políticas integradas y cooperación internacional.**

La Estrategia es un compromiso a largo plazo, que solo se puede conseguir si se van cumpliendo las actuaciones diseñadas en los Planes de Actuación de Seguridad Vial, hasta llegar a un cambio efectivo hacia una movilidad más segura y sostenible en los desplazamientos, donde es prioritaria la actuación de todos los sectores implicados; tanto de las diferentes Administraciones Públicas, como de las empresas, sindicatos y personas trabajadoras.

En UGT-Madrid consideramos que debemos ser conscientes y asumir nuestra parte de responsabilidad, ya que salvaguardar la vida y la Seguridad Vial laboral depende de todos y todas.

UGT Madrid

Comunidad de Madrid

"El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en la elaboración de este material en el marco del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 y no se hace responsable de los contenidos del mismo ni de las valoraciones e interpretaciones de sus autores. El material elaborado recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión".